



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 24 de marzo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 134 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa Pública de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la UGEL 02.
Presente. –

ASUNTO : Asistencia técnica sobre el módulo de Metas de Atención dirigido a directores de las instituciones educativas públicas y convenio de la UGEL 02.

REFERENCIA:
a) Resolución Ministerial N°432-2020-MINEDU.
b) Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU.
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 033-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
d) OFICIO MÚLTIPLE N° 089-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
e) OFICIO MÚLTIPLE N° 00029-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
f) Expediente: MPT2023-EXT-0034093

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para comunicarle que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a través de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, está organizando la asistencia técnica sobre el Módulo de Metas de Atención, dirigida a los directores de las II.EE. públicas y de convenio de la UGEL 02, con el propósito de fortalecer la gestión de las II.EE. que se encuentran a su cargo y cumplir con las disposiciones sobre la matrícula del Ministerio de Educación.

Es importante señalar que el registro de metas de atención ayudará a que como sector podamos contar con información actualizada sobre la oferta educativa y así se contribuya a la mejora de la gestión descentralizada del servicio educativo.

El evento se realizará de manera virtual, mediante la plataforma Zoom en el siguiente detalle.

PÚBLICO OBJETIVO	DIA Y HORA	LINK DE ACCESO
I.E. Públicas y convenio de la UGEL 02	29 de marzo, a horas 03:00 p.m. a 4:00 p.m.	https://us02web.zoom.us/j/84239567062?pwd=MWZkRTlXS2xXdG9lelVRSzq4bGRVQT09

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 00007-2023 de fecha 05 de enero de 2023.

MLP/ASGESE
BJCR/CESSE
CCM/ESSE